

FIRMADO

1.- SECRETARIO, JUAN LOPEZ ROCA - DNI 24360823M, a 26 de Enero de 2017
2.- ALCALDESA, EVA ANGELA SANZ PORTERO, a 26 de Enero de 2017



REF: PROCEDIMIENTO BOLSAS AEDL

387/2016

DECRETO

EVA A. SANZ PORTERO, alcaldesa-presidenta de la Corporación Local de Benetússer, en el ejercicio de las facultades y las obligaciones que la legalidad vigente me confiere y atendiendo a las siguientes consideraciones:

I. Antecedentes de hecho:

1. Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de septiembre de 2016, se aprobaron las bases para la constitución y el funcionamiento de una bolsa de empleo temporal para la selección mediante procedimiento de concurso-oposición, de personal para el desempeño provisional de un puesto de trabajo de Agente de desarrollo local, mediante nombramiento interino.

2. Ha sido sometido a información pública mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia (BOP nº 199 de 14/10/2016)

3. Finalizado el plazo para la presentación de instancias, se han presentado 46 solicitudes

4. Mediante Resolución de Alcaldía nº 1205/2016, de 30 de noviembre de 2016, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se expuso al público, conforme a las bases, para la presentación de reclamaciones.

5. Dentro del plazo concedido al efecto no se han presentado reclamaciones.

II. Fundamentos de derecho:

1. Resulta de aplicación los siguientes preceptos:

- Artículos 23.2, 103.3 y 149.1.18ª de la Constitución Española
- Artículos 21.1.g), 91.2, 100 y 102.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.
- Artículo 133 del RD Legislativo 781/1986, de 18 de abril
- Artículos 37.2 y 55 y siguientes del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre (TREBEP).
- Artículos 3, 4 y 6 del RD 896/1991, de 7 de junio.
- Artículos 3.1 y 7.1 del Decreto 33/1999, de 9 de marzo, del Govern Valencià.
- Artículo 59.6.b. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre
- Artículos 51 y siguientes de la Ley 10/2010 de 9 de julio de la Generalitat.

2. Corresponde a la alcaldía resolver al respecto en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1h) de la Ley 7/1985

Atendiendo a todo lo puesto de manifiesto, por medio de la presente, **RESUELVO:**

PRIMERO. . Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento selectivo para la creación de una bolsa de trabajo para la provisión con carácter interino y por el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Agente de desarrollo local perteneciente a la Escala de Administración Especial, al no haberse presentado reclamaciones a la relación provisional:

FIRMADO

1.- SECRETARIO, JUAN LOPEZ ROCA - DNI 24360823M, a 26 de Enero de 2017
 2.- ALCALDESA, EVA ANGELA SANZ PORTERO, a 26 de Enero de 2017

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	FUENTES TELLEZ	ANTONIO MANUEL	52632191A
2	ORTIZ SALVADOR	RAMÓN JOSÉ	52648821G
3	GARRIDO BLANCO	CONCEPCIÓN	52686117V
4	CANTERA CUCARELLA	XAVIER	20844319V
5	SOLER MARTÍNEZ	XAVIER	22591433M
6	CASTILLO ABIETAR	MARÍA LARISA	44855246W
7	DORIA LÓPEZ	JULIO	85086981E
8	CASTILLO BALAGUER	ANA CRISTINA	73100532T
9	GIJÓN CORRALES	JORGE	33472944D
10	MORILLO GUILLEN	CARMEN LORENA	29189975P
11	GARCIA FERRERO	JUAN ANTONIO	29193021H
12	SALVADOR RODRÍGUEZ	YOLANDA	24369163S
13	ALCAIDE MIQUEL	EDEN	53208656L
14	GONZÁLEZ CARCELLER	SAMANTHA	20837828N
15	LÓPEZ MUÑOZ	FRANCISCA	52647872K
16	ORTELLS OLIVARES	PATRICIA	44881285M
17	SARRIO QUILES	JOSEFA MARÍA	52733957V
18	BOSCH ESCUTIA	ELENA	20821847Q
19	BOU PASTOR	MÓNICA	19990625Z
20	JABARES MORATE	VANESA	22577683D
21	COLLADO SARA	JULIÁN	22583828J
22	GALLEGO GÓMEZ	SILVIA	24392568X
23	HERNÁNDEZ FERRER	SAAC	45800850P
24	POLO LORENZO	BERTA	24350351K

FIRMADO

1.- SECRETARIO, JUAN LOPEZ ROCA - DNI 24360823M, a 26 de Enero de 2017
 2.- ALCALDESA, EVA ANGELA SANZ PORTERO, a 26 de Enero de 2017

25	SALES MARTI	MÍRIAM	73580987P
26	BAÑULS LLULL	MARÍA JOSEFA	52784931T
27	PUCHOL RUIZ	MARÍA ÁNGELES	20850932Y
28	GIMENO GÓMEZ	RAQUEL	22590059B
29	MORALES CAMACHO	EMILIO	26017203V
30	VERA POVEDA	IVÁN	45928330K
31	CERDAN BELDA	MARÍA EDELMIRA	24376606X
32	MONTIEL MARTÍNEZ	DANIEL	45927866V
33	GALÁN ARNAL	MIREIA	45802942Y
34	MATA CHACON	ALEXANDRE	07262313V
35	GIMÉNEZ JUÁREZ	YOLANDA MARÍA	20428250H
36	OLTRA CASAMAYOR	VICENTE TOMAS	73990756D
37	LLOPIS TEROL	BEATRIZ	45837759R
38	MEDAN BORONAT	ANA	20791887W
39	PALOP BELTRÁN	IRENE	20844766G
40	GABRIEL DAUDI	MARÍA JOSÉ	29176790W
41	PONS PÉREZ	SERGI	44884175C

EXCLUIDOS:

nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSION
1	CASTELLO FERNÁNDEZ	JOSÉ RAMÓN	29195300C	1
2	MOLEON TARAZONA	ENCARNACIÓN	24325879K	2
3	PUCHADES GIMENO	CAROLINA	22564230B	4
4	PÉREZ FERNÁNDEZ	EVA ISABEL	52654394B	2
5	NICOLAU GALLEGRO	MARTA	29201981P	2

FIRMADO

1.- SECRETARIO, JUAN LOPEZ ROCA - DNI 24360823M, a 26 de Enero de 2017
2.- ALCALDESA, EVA ANGELA SANZ PORTERO, a 26 de Enero de 2017

Causas de exclusión:

1. Presentación de solicitud sin firmar
2. Presentación de instancia fuera de plazo.
3. No aporta justificante de abono de tasa o exención de la misma
4. No aporta fotocopia del DNI o Pasaporte.

SEGUNDO: Aprobar la composición de los miembros del tribunal calificador del proceso de selección referido, según el siguiente detalle:

COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL:

Presidente/a:

- Titular: Sonia Gadea Fabra: TAG del Ayuntamiento.
- Suplente: Raquel Guardiola Piquer: Interventora del Ayuntamiento.

Vocales:

- Vocal nº 1:
 - o Titular: Francisco Javier González Cardona, funcionario del Ayuntamiento.
- Vocal nº 2:
 - o Titular: José Domingo Martínez Valencia, funcionario del Ayuntamiento de Manises.
- Vocal nº 3:
 - o Titular: Rafael Ajenjo Vento, funcionario del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

Secretario/a:

- o Titular: Juan López Roca: Vicesecretario del Ayuntamiento.
- o Suplente: Josefa Serrano Cortina: Administrativo del Ayuntamiento.

TERCERO: Convocar a todos los aspirantes del procedimiento selectivo de referencia para la prueba teórica, obligatoria y eliminatoria, primer ejercicio (10 preguntas), el día 1 de marzo de 2017, a las 10 horas, en la Escuela Permanente de Adultos del Ayuntamiento de Benetússer, situada en la Plza. Cardenal Benlloch s/n, de Benetússer.

CUARTO: Publicar esta resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la web municipal, así como un anuncio de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.